ANEXO TECNICO

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACION DE VIVIENDAS Y/O INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR EMERGENCIAS OCASIONADAS POR EVENTOS DE ORIGEN NATURAL O ANTROPOGÉNICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2024540010167, "ASISTENCIA EN MANEJO Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

"En el marco del proceso de Gestión del Riesgo de Desastres, el manejo de desastres se define como el conjunto de acciones orientadas a la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de la respuesta inmediata y la implementación de las medidas de recuperación correspondientes, comprendidas en la rehabilitación y reconstrucción, conforme a lo establecido en la Ley 1523 de 2012.

La implementación de este proceso de respuesta y recuperación exige una capacidad operativa eficiente, toda vez que la atención de emergencias derivadas de inundaciones en viviendas, afectaciones de cubiertas, caída de árboles, procesos de remoción en masa, entre otros eventos, demanda intervenciones oportunas y coordinadas."

Que, conforme al proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional (BPIN) con el código 2024540010167, denominado "Asistencia en manejo y respuesta a emergencias y desastres en el municipio de San José de Cúcuta", se establecen las acciones necesarias para la atención de emergencias derivadas de emergencias. Este proyecto incluye actividades específicas como el suministro de materiales esenciales para la rehabilitación de viviendas afectadas y la ejecución de medidas de atención inmediata en las zonas impactadas, asegurando la protección de los derechos fundamentales y la calidad de vida de las comunidades afectadas.

En Colombia, bajo la Ley 1523 de 2012, las autoridades territoriales tienen responsabilidades en respuesta a emergencias, ayuda humanitaria, rehabilitación y recuperación de comunidades afectadas por desastres.

Para el desarrollo de este programa resulta fundamental fortalecer la capacidad de la secretaria de gestión del riesgo de desastres para la atención de emergencias mediante la adquisición de materiales que permitan dar atención a la comunidad afectada por los eventos de origen antrópico.

El presente proceso tiene por objeto la adquisición de materiales y elementos de construcción para la rehabilitación de viviendas y/o infraestructura afectada por emergencias ocasionadas por eventos de origen natural o antrópico, en el marco del proyecto de inversión BPIN 2024540010167 "Asistencia en manejo y respuesta a emergencias y desastres en el municipio de San José de Cúcuta".

El proyecto se desarrollará en el municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, de acuerdo con las necesidades que se identifiquen como consecuencia de situaciones de emergencia y desastre que generen afectaciones en viviendas y/o infraestructura.

Por la naturaleza del proceso, no se establece previamente un único sitio o punto específico de intervención, toda vez que la destinación final de los materiales dependerá de las necesidades que se identifiquen con ocasión de emergencias generadas por eventos de origen natural o antrópico.

Los materiales y elementos de construcción objeto del proceso serán entregados por el contratista en las instalaciones de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de San José de Cúcuta, donde se realizará su recepción y control. Posteriormente, la Secretaría determinará su destinación y entrega de acuerdo con la evaluación de las afectaciones, la priorización de las necesidades y las acciones requeridas para la rehabilitación de viviendas y/o infraestructura afectada.

El alcance comprende el suministro, transporte y entrega de materiales y elementos de construcción requeridos para apoyar acciones de rehabilitación y recuperación de viviendas y/o infraestructura afectada, conforme a las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el presente proceso.

En Colombia, la Ley 1523 de 2012, mediante la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece que la gestión del riesgo es responsabilidad de las autoridades, quienes, dentro del ámbito de sus competencias y jurisdicción, deben desarrollar y ejecutar acciones relacionadas con el conocimiento y reducción del riesgo y el manejo de desastres. Dentro de este último proceso se contemplan las acciones de preparación y respuesta frente a emergencias, así como aquellas orientadas a la recuperación, rehabilitación y reconstrucción de las condiciones afectadas.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta los antecedentes y necesidades identificadas en el municipio de San José de Cúcuta, se hace indispensable adelantar un proceso contractual que permita la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACION DE VIVIENDAS Y/O INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR EMERGENCIAS OCASIONADAS POR EVENTOS DE ORIGEN NATURAL O ANTROPOGÉNICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2024540010167, "ASISTENCIA EN MANEJO Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.**

A. Localización



Figura 1.1. Localización instalaciones SEGERD Av.2ª #24-56 edificio Cegird Fronterizo Barrio García Herreros.

2. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las principales actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

Las actividades a ejecutar por parte del contratista será la entrega de material de construcción, el cual deberá ser entregado en la Av.2ª #24-56 edificio Cegird Fronterizo Barrio García Herreros, sede de la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de San José de Cúcuta.

A. Ítems de pago

ITEM	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
1	BLOQUE H 10X20X30 CM	UND	1
2	TEJA ZINC ONDULADA 3M X 0.80M C. 0.17MM	UND	1
3	TEJA FIBROCEMENTO P7 # 12 366X92CM	UND	1
4	AMARRE TEJA CAL 18	UND	1
5	TUBO RECTANGULAR DE 3"x1 1/2" x 6m C.0.8 MM	UND	1
6	CEMENTO USO GENERAL 42.5 KG	UND	1
7	PLASTICO NEGRO CALIBRE 7 ANCHO 10M LARGO 50M	ROLLO	1
8	CINTA PELIGRO ROLLO DE 500 METROS	ROLLO	1
9	MALLA GAVIÓN TRIPLE TORSIÓN 2X1X1 M C12 - 8X10	UND	1
10	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 2000 LITROS	UND	1
11	TEJA ARQUITECTONICA L=3.0M CAL (0.3MM) ANCHO (0,79M-0,83M)	UND	1
12	TABLA DE MADERA DE 3MX30CMX2CM	UND	1

3. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es hasta el 31 de diciembre de 2026.

4. FORMA DE PAGO

El presupuestó establecido por la entidad corresponde a: **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 174.000.000,00) A MONTO AGOTABLE.**

La Secretaría Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres efectuará el pago del valor total establecido, mediante pagos parciales acorde a las entregas realizadas y con la respectiva entrada a almacén de los bienes;

los pagos estarán sujetos a la presentación de los documentos requeridos y a la aprobación del supervisor designado por la Entidad.

- Factura correspondiente por el valor de la orden de servicios.
- Informe de cumplimiento (con registro Fotográfico de las entregas)
- Acta de Pago
- Planillas de Sistema de Seguridad Social Integral
- Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. (debe anexar cédula, tarjeta profesional y antecedentes de JCC del contador)

5. CONDICIONES PARTICULARES

Los materiales defectuosos, que estén golpeados, partidos, doblados, y/o rotos en el caso de las bolsas de cemento no serán recibidos por parte de la entidad.

Si en el caso de la descarga se ven afectados los materiales será a cargo del contratista realizar la reposición de dichos materiales en un término no mayor a tres (3) días.

Los valores establecidos incluyen el suministro, el transporte y el descargue en las instalaciones de SEGERD, el descargue deberá realizarse en el sitio autorizado por parte del personal de la SEGERD, La secretaria de gestión del riesgo de desastres solicitará por medio de radicado los materiales a entregar, y el contratista deberá informar la fecha de entrega la cual no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles.

Para la recepción de los materiales, el proveedor deberá presentar una remisión y/o acta de entrega. Una vez que el personal designado por la SEGERD haya verificado la cantidad y la calidad de los materiales, procederá a firmar dicha remisión y/o acta.

En caso de que se presente alguna novedad o inconformidad, esta deberá consignarse por escrito en la remisión y la anotación deberá estar firmada por el contratista.

6. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la obra previstas en la invitación y demás Documentos del Proceso de Contratación.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de comprometer los recursos sin contar con los permisos emitidos por la Entidad competente (cuando aplique intervenciones).
6. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
7. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
8. Promover el empleo local durante la ejecución del contrato.

9. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
10. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a salud ocupacional y seguridad industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
11. Informar periódicamente la modificación de la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
12. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Actualizar la vigencia y amparo de las pólizas requeridas en el proceso.
2. Realizar la entrega de la o las cuentas para su respectiva aprobación.
3. Realizar la entrada a almacén de los materiales del presente proceso.

8. ACREDITACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Contratista debe acreditar, para realizar cada pago derivado del contrato, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

9. CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a consultar de acuerdo con la clasificación UNSPSC.

CÓDIGO	CLASE
F 31162800	Ferretería general

10. PRESUPUESTO A MONTO AGOTABLE

ITEM	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	BLOQUE H 10X20X30 CM	UND	1	$ 2.340,00	$ 2.340,00
2	TEJA ZINC ONDULADA 3M X 0.80M C. 0.17MM	UND	1	$ 46.125,00	$ 46.125,00
3	TEJA FIBROCEMENTO P7 # 12 366X92CM	UND	1	$ 135.295,00	$ 135.295,00
4	AMARRE TEJA CAL 18	UND	1	$ 707,50	$ 708,00
5	TUBO RECTANGULAR DE 3"x1 1/2" x 6m C.0.8 MM	UND	1	$ 82.050,00	$ 82.050,00
6	CEMENTO USO GENERAL 42.5 KG	UND	1	$ 47.160,00	$ 47.160,00
7	PLASTICO NEGRO CALIBRE 7 ANCHO 10M LARGO 50M	ROLLO	1	$ 1.829.330,00	$ 1.829.330,00
8	CINTA PELIGRO ROLLO DE 500 METROS	ROLLO	1	$ 47.775,00	$ 47.775,00
9	MALLA GAVIÓN TRIPLE TORSIÓN 2X1X1 M C12 - 8X10	UND	1	$ 264.500,00	$ 264.500,00
10	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 2000 LITROS	UND	1	$ 1.074.500,00	$ 1.074.500,00
11	TEJA ARQUITECTONICA L=3.0M CAL (0.3MM) ANCHO (0,79M-0,83M)	UND	1	$ 92.130,00	$ 92.130,00
12	TABLA DE MADERA DE 3MX30CMX2CM	UND	1	$ 46.000,00	$ 46.000,00
VALOR TOTAL, INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, TRIBUTOS Y EROGACIONES QUE HAYA LUGAR					**$ 3.667.913,00**

En constancia, se firma en Cúcuta, a los 03 días del mes de noviembre de 2026.

Elaboró: Jessica Paola Flórez Gutiérrez
Ing. Civil - Contratista SEGERD